



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 19 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.184/2023.-
Resolución N° FRO-217/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 073/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, reconoce el gasto en forma excepcional de desayuno, almuerzo, merienda y cena; Combustible y Service, al chofer de la Institución, Sr. Gustavo Adrián Giménez (personal contratado), que realizara el traslado del vehículo oficial Mercedes Benz Sprinter minibús 515, modelo 2016, patente AA480UG, para realizar el service que se realiza cada 15.000 kilómetros, el día 16 de marzo de 2023.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, es necesario rectificar el Número de Expediente; debiendo ser el correcto **Expediente N° FRO-19.184/2023**, en lugar de Expediente N° SO-19.093/2023.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

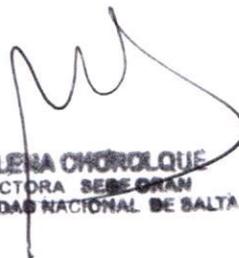
ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° SO-073/2023, donde se reconoce el gasto en forma excepcional al Sr. Gustavo Adrián Giménez (personal contratado), por el traslado del vehículo oficial, para realizar el service, debiendo rectificar el Número de Expediente, siendo el correcto **Expediente N° FRO-19.184/2023**, en lugar de Expediente N° SO-19.093/2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Escr. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Escr. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA